

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS SALUD 2019-
2021", SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD
INDEPENDENCIA Y MAXIMO SERVICIO ASEO
INTEGRAL Y MANTENCIÓN JARDINES LIMITADA, ID
584264-18-LQ19, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3470 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 566 de Director de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2616 de 04 de junio de 2019, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias de Salud 2019-2021" ID 584264-18-LQ19; Decreto Alcaldicio Exento N° 2830 de 17 de junio de 2019, que aprobó la aclaración y respuestas respecto de la propuesta pública señalada; Decreto Alcaldicio Exento N° 3187 de 11 de julio de 2019, que adjudicó a Máximo Servicio de Aseo Integral y Mantenición de Jardines Limitada, R.U.T. N° 76.490.378-1, la propuesta pública antes citada; Original Contrato, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Máximo Servicio de Aseo Integral y Mantenición de Jardines Limitada de 26 de julio de 2019; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias de Salud 2019-2021" ID 584264-18-LQ19, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Máximo Servicio de Aseo Integral y Mantenición de Jardines Limitada, el 26 de julio de 2019, por un valor mensual de \$5.350.000 (cinco millones trescientos cincuenta mil pesos) más I.V.A.

2. - EL PLAZO, de duración del contrato, será de 24 meses, contado desde el 30 de julio de 2019 hasta el 29 de julio de 2021.

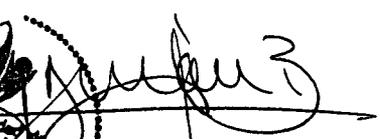
3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a Departamento de Salud.

4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 26 de julio del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ NAVARRO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/ast

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Dirección de Asesoría Jurídica - Asesoría Urbana - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.

300719